

ACTA DE APERTURA, ADMISION CALIFICACION Y EVALUACIÓN Y DE OFERTAS

En la ciudad de Ayacucho, a los 26 días del mes de diciembre del año 2023, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, a las 09:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 551-2022-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del CONCURSO PUBLICO N° 02-2023-MIDAGRI-PESCS/CS-1, Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA: IRRIGACIÓN DEL SITEMA DE RIEGO- PASHUAÑA EN LAS LOCALIDADES DE SARAYCA PARANCAY, QUILCATA Y CHANTA, DISTRITO DE POCOHUANCA-AYMARAES-APURIMAC, con la finalidad de efectuar la DESCARGA DE ARCHIVOS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y de las ofertas correspondiente según orden de prelación.

1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Se contó con el quorum de Ley, cuya participación de los miembros del Comité de Selección son las siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
Presidente	Ing. Dante P. Avilés Perez	Titular
Miembro 1	Ing. Norma Meneses Rojas	Titular
Miembro 2	Lic. Diana Huaranca Parado.	Titular

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El Comité de Selección, da a conocer que con fecha 30 de octubre del 2023 se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE la primera convocatoria; conforme al artículo 55 del Reglamento de Contrataciones del Estado, a través de la plataforma electrónica del SEACE se han registrado los participantes siguientes:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS NAMANI HUGO JAVIER	03/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10070675043	CASAS ALHUAY FREDDY MANUEL	06/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	31/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10310379188	ANCCO PRADA SAUL	30/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10316681561	RONDAN RODRIGUEZ JERONIMO ANTONIO	07/11/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10404313598	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	31/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20450539202	BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/11/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	03/11/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20494991838	LA MOLINA RIEGOS SAC	05/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20534471476	JMM MALPARTIDA MARQUEZ CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	31/10/2023	Válido

11	Proveedor con RUC	20534524006	GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	04/11/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20600102011	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/11/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20601217644	STRABAG D & E INGENIERIA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/11/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20602336876	ZAPATA Y ZULOETA E.I.R.L.	09/11/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20603279809	CONSTRUCTORA WILGAR E.I.R.L.	14/11/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20605826424	CONTRATISTAS GENERALES ARZEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/11/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20610550038	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	14/11/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20610828133	CONTRATISTAS Y CONSULTORES INTI WASI S.A.C.	14/11/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20611592320	GRUPO IGNEAS S.A.C.	07/11/2023	No válido

3. REGISTRO DE OFERTAS.

En seguida se revisa las ofertas presentadas en forma electrónica a través del SEACE, según corresponda en la fecha prevista del procedimiento.

DETALLE DE LOS POSTORES					
En el día y horario señalado en las bases, ningún postor ha logrado registrar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	LA MOLINA RIEGOS SAC	14/12/2023	23:47:10	Enviado	Válido
2	CONSORCIO SUPERVISOR STRABAG D&E integrado por (Strabag D&E Ingeniería y Construcción E.I.R.L. y Romily Diomedes Paredes Benites)	14/12/2023	23:48:59	Enviado	Válido

4. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, acorde al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONTENIDO DE OFERTAS / POSTORES	LA MOLINA RIEGOS SAC	CONSORCIO SUPERVISOR STRABAG D&E integrado por (Strabag D&E Ingeniería y Construcción E.I.R.L. y Romily Diomedes Paredes Benites)
2.2.1 Documentación de presentación obligatoria		
2.2.1.1 Documentación para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia, contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta	Presenta

e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	Presenta
Resultado	ADMITIDA	ADMITIDA

5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede con la calificación de ofertas en cumplimiento a los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de los postores siguientes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	LA MOLINA RIEGOS SAC	CONSORCIO SUPERVISOR STRABAG D&E
<p>A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACION <u>Requisitos:</u></p> <p>Persona natural y/o jurídica con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores como consultor de obra en la Especialidad de Consultoría de Obras de Represas, Irrigaciones y Afines, en la Categoría "C" o superior</p> <p><u>Acreditación:</u> Impresión de la Constancia RNP.</p>	Acredita con copia de RNP	Acredita con copia de RNP
<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA <u>Requisitos:</u></p> <p><u>INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA</u> Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Agrónomo</p> <p><u>INGENIERO ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO – LÍNEA CONDUCCIÓN ADUCCIÓN Y OBRAS DE ARTE</u> Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Agrónomo</p> <p><u>INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA</u> Ingeniero Geólogo y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Civil</p> <p><u>INGENIERO ESPECIALISTA EN PRESAS</u> Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Agrónomo</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	Se acreditará para la suscripción del contrato	Se acreditará para la suscripción del contrato
<p>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u></p> <p><u>INGENIERO SUPERVISOR DE OBRA</u> Experiencia mínima de cuatro (04) años como Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión en la ejecución de obras de</p>		

<p>presas hidráulicas con fines de riego agrícola iguales y/o similares al objeto de la convocatoria (*) y/u obras hidráulicas con fines de riego agrícola que tengan componente presa de cualquier tipología.</p> <p><u>INGENIERO ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO – LÍNEA CONDUCCIÓN ADUCCIÓN Y OBRAS DE ARTE</u> Experiencia mínima de tres (03) años como Especialista en Sistema de Riego y/o Residente de Obra y/o Ingeniero Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión en la ejecución de obras hidráulicas con fines de riego agrícola en general.</p> <p><u>I INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA</u> Experiencia mínima de tres (03) años como Especialista en Geología y/o Especialista en Geotecnia y/o Especialista en Suelos y/o similares en la ejecución y/o supervisión de obras en general.</p> <p><u>INGENIERO ESPECIALISTA EN PRESAS</u> Experiencia mínima de tres (03) años como Especialista en Presas y/o similares en la ejecución y/o supervisión de obras hidráulicas con fines de riego agrícola iguales y/o similares al objeto de la convocatoria (*).</p> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>Se acreditará para la suscripción del contrato</p>	<p>Se acreditará para la suscripción del contrato</p>
<p>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO <u>Requisitos:</u> Camioneta 4 x 4, antigüedad máxima de 5 años contados a partir de la convocatoria.</p> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>Se acreditará para la suscripción del contrato</p>	<p>Se acreditará para la suscripción del contrato</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.704,498.30 SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 30/100 SOLES, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Construcción y/o instalación y/o mejoramiento y/o creación y/o ampliación y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o recuperación de obras hidráulicas con fines de riego agrícola, dentro de las cuales se contemple el componente de sistema de conducción y/o necesariamente, a parte del sistema de conducción y otros, el componente presa y/o represa de tierra y/o presa derivadora y/u otros tipos de presas, considerando que al menos una de las obras debe contener necesariamente a parte del sistema de conducción, el componente presa y/o represa de tierra y/o presa derivadora y/u otros tipos de presas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>El postor acredita una facturación de S/ S/.1,012,564.04 conforme a los documentos solicitados</p>	<p>No acredita en la experiencia presentada que al menos una de las obras debe contener necesariamente a parte del sistema de conducción, el componente presa y/o represa de tierra y/o presa derivadora y/u otros tipos de presas</p>

<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>		
RESULTADO	CALIFICADA	DESCALIFICADA

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento. quedando de acuerdo al siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACIÓN / NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	LA MOLINA RIEGOS SAC
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad.</p> <p>M >= [2.0] veces el valor referencial: [60] puntos</p> <p>M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2.0] veces el valor referencial: [40] puntos</p> <p>M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [20] puntos</p>	<p>El postor acredita una facturación de S/ S/1,012,564.04 conforme a los documentos solicitados en las bases. Lo cual es > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial. Obteniendo el puntaje de</p> <p style="text-align: center;">20 puntos</p>
<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.- FACTOR I: Actividades durante la supervisión de la obra Actividades previas al inicio del servicio de consultoría de obra. Actividades a desarrollar durante la ejecución del</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [40] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p>	<p>El postor desarrolla la metodología propuesta por lo que obtiene el puntaje:</p> <p style="text-align: center;">40 puntos</p>

<p>servicio de consultoría de obra. Actividades durante la recepción de obra.</p> <p>2.- FACTOR II: Actividades de Control para Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional Manejo de desperdicios Control de ruidos Salud Ocupacional</p> <p>3.- FACTOR III: Procedimiento para el control de Obra Control Económico Control de Plazos Control de Calidad de servicio Control de obligaciones contractuales</p> <p>4.- FACTOR IV: Organización y Programación Actividades de coordinación con el contratista y la Entidad Definición de funciones de cada personal clave de Supervisión Cronograma Gantt de actividades determinadas en el plazo de ejecución Conclusiones y recomendaciones</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta</p>	<p>0 puntos</p>	
<p>PUNTAJE TOTAL</p>		<p>60 puntos</p>

Habiéndose procedido con la evaluación técnica el postor: LA MOLINA RIEGOS SAC obtiene el **puntaje de 60 puntos, por lo que no accede a la apertura de la etapa de evaluación económica.**

Concluidas las etapas de admisión, calificación y evaluación de ofertas técnica, y no contar con una oferta valida, el Comité de Selección acuerdan por unanimidad, **Declarar Desierto** el presente procedimiento de selección.

De conformidad a lo actuado, siendo las 10:15 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad



Ing. Norma Meneses Rojas
Primer Miembro Titular



Ing. Dante P. Avilés Pérez
Presidente Titular



Lic. Adm. Diana Huaranca Parado
Segundo Miembro Titular